

CONVOCATORIAS

C206/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria de Ayudas a los ganadores de las Olimpiadas de Física, Química, Biología, Matemáticas y Economía.

▪ **BDNS (código): 709709**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/709709>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar aquellos estudiantes que se hayan clasificado como primer, segundo o tercer puesto en las Olimpiadas locales, regionales o nacionales celebradas entre estudiantes de enseñanzas secundarias en el curso 22/23 y se matriculen en primer curso de Grado en la Universidad de Granada en el curso 23/24.

Segundo. Objeto.

La ayuda concedida consiste en una ayuda económica y, además, solamente al primer clasificado de cada Olimpiada se le podrá abonar los precios públicos académicos correspondientes al primer curso de su matrícula, si no disfruta de una beca o ayuda que cubra ese concepto.

El objetivo de la convocatoria es potenciar el estudio de las materias de Física, Química, Biología, Matemáticas y Economía, en los cursos de Bachillerato y estimular la vocación por dichas disciplinas entre los futuros estudiantes de la Universidad de Granada.

Tercero. Cuantía.

La ayuda concedida consiste en una ayuda económica por un importe de 240 Euros. Además, se podrán abonar los precios públicos académicos correspondientes al primer curso de su matrícula, si no disfruta de una beca o ayuda que cubra ese concepto tal y como viene establecido en el apartado anterior.

El máximo de gasto de esta Resolución es de 6.000 €, que se financiarán con cargo a la Orgánica 3020200000, programa de gastos 422D y aplicación económica 480.99, hasta un máximo de 6.000 € para la anualidad del 2024.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada y finalizará el 31 de enero de 2024.

Granada, 25 de julio de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

